



**Programa de Atención Médica Primaria
Asegurados de Seguros de Salud (INS medical y Colectivo Médico Flexible)
(Agosto 2018)**

I. Alcance:

Es la atención médica básica y esencial que se le brinda a los asegurados realizada por un médico general.

II. OBJETIVOS

El programa de Atención Médica Primaria, tiene los siguientes objetivos:

- 1) Atender integralmente a cada asegurado según su necesidad médica bajo un alto estándar de servicio y calidad médica.
- 2) Solventar el 90% o más de los gastos comunes, sin complicaciones de los pacientes reduciendo la morbilidad de las patologías más frecuentes.
- 3) Control sobre los costos médicos favoreciendo su siniestralidad con precios diferenciados negociados y utilizando médicos de atención primaria.
- 4) Cubrir padecimientos agudos y debut de padecimientos crónicos, así como descompensación de los mismos, propiciando la detección a tiempo patologías nuevas con el fin de reducir las estancias hospitalarias.

III. BENEFICIOS

La Atención Médica Primaria contempla los siguientes beneficios:

1. Programa que tiene como objetivo brindar un servicio eficiente a nuestros asegurados en centros médicos de alta calidad.
2. Atención médica basada en protocolos y auditoría médica, donde se orienta y responsabiliza en guiar al paciente a la correcta utilización de los servicios médicos como:
 - Consulta medicina general
 - Laboratorios básicos para atención de la patología.
 - Medicamentos
 - Procedimientos menores en clínica que puedan ser abordados por el médico general en consultorio.
 - Rx y US (ambos en caso de ser médicamente necesario)
3. Atención de Urgencias: Todas las urgencias que no requieran una intervención quirúrgica serán atendidas bajo esta modalidad. La mayor parte de esta atención será incluida en costos de paquetes completos negociados según el tipo de urgencia.



III PROVEEDORES DEL SERVICIO

Proveedores autorizados para brindar servicio modelo Atención Médica Primaria			
Proveedor	Dirección	Horario	Teléfono / Correo
Centro Médico San Joaquín	San Joaquín de Flores, Heredia. Avenida Principal, 600 mts Oeste del Banco Nacional.	Lunes a viernes de 7:00 am a 8:00 pm. Sábados: de 8:00 am a 4:00 pm	2293-0457 citas@centromedicosanjoaquin.com autorizacionesins@ins-cr.com
Blue Medical (Innovaciones Medicas Internacionales GCR S.A.)	San José, Escazú, San Rafael, Centro Comercial Boulevard, 200 metros sur de la entrada Principal de Multiplaza Escazú.	Lunes a viernes de 7:00 am a 7:00 pm Sábados: de 7:00 am a 12:00 pm	4031-4000 800-Medical (6334225) autorizacionesins@ins-cr.com
Hospital La Católica	San José, San Antonio de Guadalupe, Goicoechea, frente a los Tribunales de Justicia.	Lunes a viernes de 9:00 am a 7:00 pm. Sábados: de 7:00 am a 12:00 pm	2246-3525 atencionprimaria@hospitallacatolica.com
Hospital Metropolitano San José	San José, de la puerta de Médicos del Hospital San Juan de Dios, 200mts Sur.	Lunes a viernes de 7:00 am a 6:00 pm. Sábados: de 7:00 am a 12:00 pm	2528-8717 insamp@metropolitanocr.com
Hospital Metropolitano - Sede Lindora Medical Center	San José, Santa Ana 300 mts norte de la Iglesia de Pozos.	Lunes a viernes de 7:00 am a 6:00 pm. Sábados: de 7:00 am a 12:00 pm	2528-8717 insamp@metropolitanocr.com
Hospital Metropolitano - Escazú Herrera Amighetti	San José, Escazú, San Rafael, Avenida Escazú, 2 piso, local 201.	Lunes a viernes de 7:00 am a 6:00 pm.	2528-8717 insamp@metropolitanocr.com
Hospital Metropolitano - Sede Tibás	San José, Tibás, 400 mts este de la Iglesia Católica.	Lunes a viernes de 7:00 am a 6:00 pm. Sábados: de 7:00 am a 12:00 pm	2528-8717 insamp@metropolitanocr.com
Hospital Metropolitano - Sede Marina Pez Vela (Quepos)	Puntarenas, Quepos, Sede Marina Pez Vela, Local #206,	Lunes a viernes de 7:00 am a 6:00 pm. Sábados: de 7:00 am a 12:00 pm	2528-8717 insamp@metropolitanocr.com
Hospital Metropolitano - Sede Cabo Velas (Guanacaste)	Guanacaste, Huacas, Cabo Velas, contiguo a la estación de Bomberos.	Lunes a viernes de 7:00 am a 6:00 pm. Sábados: de 7:00 am a 12:00 pm	2528-8717 autorizacionesins@ins-cr.com
Todos estos proveedores indicados brindan los servicios autorizados para Atención Médica Primaria.			
Al solicitar el servicio utilizar solo los número indicados según el proveedor de su elección e indicar: <ul style="list-style-type: none"> • Nombre completo • Teléfono y correo electrónico • Motivo de consulta 			



- Síntomas y evolución de la enfermedad
- Póliza colectiva a la que pertenece

Con esta información se procederá a agendar la cita. En caso de que el servicio sea denegado bajo la modalidad de atención primaria debido a alguna condición particular establecida en la póliza colectiva puede hacer uso de la Red General de INS Medical.

IV Beneficios del programa exclusivo Atención Médica Primaria:

- **Pago directo** en los servicios médicos ofrecidos. (Consultas, emergencias, laboratorios, medicamentos, US, rayos X)
- Sin asumir deducibles en consultas ni coaseguros en todos los servicios médicos ambulatorios citados a continuación:

Medicina General
Laboratorio Clínico
Rayos X
Ultrasonidos
Medicamentos

V. Información importante

- Aquellos casos complejos y/o que requieren hospitalización o un mayor seguimiento por sub especialistas, el paciente será remitido al centro médico de conveniencia o dentro de la Red Médica Preferente o Red General de proveedores médicos del Instituto Nacional de Seguros, aplicando las condiciones póliza contratadas.
- En caso de que la solicitud del servicio médico sea denegado bajo la modalidad de atención médica primaria, debido a alguna condición particular establecida en la póliza colectiva, se le comunicará al asegurado el motivo correspondiente.

VI. PROCEDIMIENTO PARA LA UTILIZACIÓN DEL SEGURO BAJO ESTA MODALIDAD

En caso de que el asegurado requiera el servicio de atención médica primaria debe:

1. Dar aviso del caso por medio de una llamada telefónica, correo electrónico, o por medio físico. Se le efectuarán las siguientes consultas:
 - d) Nombre del asegurado o paciente
 - e) Motivo de la consulta o procedimiento
 - f) Síntomas y evolución de la enfermedad
 - g) El asegurado debe indicar a cual póliza colectiva pertenece.
2. Con esta información se procederá a agendar la cita.